



Oficio No. 1341
Villavicencio, 30 de noviembre de 2022

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MIGRACIÓN COLOMBIA
Regional Orinoquía de la UAEMC
Calle 37 N° 42-12
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2021-00414-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: DIANA FERNANDA HERRERA FORERO
Demandado: EDUARDO ANTONIO HENAO VILLARRAGA

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Conforme lo ordenado por este Despacho en audiencia celebrada el día veinticuatro (24) de noviembre de 2022, me permito oficiarle que se ORDENÓ LEVANTAR el impedimento de prohibición de salida del país al señor **EDUARDO ANTONIO HENAO VILLARRAGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.097.389.304. Medida decretada en auto del 10 de diciembre de 2021 y comunicada mediante oficio No. 029 del 13 de enero de 2022.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

Elaboró: Doris P.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Oficio No. 1342
Villavicencio, 30 de noviembre de 2022

Señores
CENTRAL DE RIESGO DATACRÉDITO
Carrera 7 No. 76-35, Piso 10
Bogotá

Ref. Proceso N°: 500013110004-2021-00414-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: DIANA FERNANDA HERRERA FORERO
Demandado: EDUARDO ANTONIO HENAO VILLARRAGA

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Conforme lo ordenado por este Despacho en audiencia celebrada el día veinticuatro (24) de noviembre de 2022, me permito oficiarle que se **DECRETÓ** el levantamiento de la medida al señor **EDUARDO ANTONIO HENAO VILLARRAGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.097.389.304. Medida decretada en auto del 10 de diciembre de 2021 y comunicada mediante oficio No. 030 del 13 de enero de 2022.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

Elaboró: Doris P.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Oficio No. 1343
Villavicencio, 30 de noviembre de 2022

Señores
CENTRAL DE RIESGO CIFIN
Bogotá

Ref. Proceso N°: 500013110004-2021-00414-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: DIANA FERNANDA HERRERA FORERO
Demandado: EDUARDO ANTONIO HENAO VILLARRAGA

(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)

Conforme lo ordenado por este Despacho en audiencia celebrada el día veinticuatro (24) de noviembre de 2022, me permito oficiarle que se DECRETÓ el levantamiento de la medida al señor **EDUARDO ANTONIO HENAO VILLARRAGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.097.389.304. Medida decretada en auto del 10 de diciembre de 2021 y comunicada mediante oficio No. 031 del 13 de enero de 2022.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

Elaboró: Doris P.